

| | | |
|---------|----------------------|------------------------|
| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-163 |
| FORMATO | ACTA DE CONCERTACION | |

ACTA DE CONCERTACIÓN DE ADICIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 00 – 05 – 2025 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 00 – 28 DE 2025, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS EN LOS BARRIOS VILLA ROSANA Y POLVILLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR”**, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR Y DSSH – CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.S.

En el Municipio de Santa Rosa - Bolívar, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal el Señor **HARVIS BELLO ELLES**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 73.193.092 expedida en Santa Rosa, en su condición de **Alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar**; **BERTHA LOMBANA TUÑON**, Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, en calidad de supervisor del contrato, **FABIAN ANDRES SARMIENTO LOPEZ**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.043.643.345, representante legal de **DSSH – CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. 901.749.765-1, con el fin de concertar y viabilizar, la **adición del valor** del contrato que viene referenciado, fundamentado en la necesidad de cumplir los objetivos y la funcionalidad del proyecto cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS EN LOS BARRIOS VILLA ROSANA Y POLVILLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR**, lo cual se considera apremiante realizar estas adiciones, de acuerdo con la necesidad identificada en el estudio previo en el que se soportó la respectiva contratación. Para tal efecto el Alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar, otorga el uso de la palabra a la señora **BERTHA LOMBANA TUÑON**, Secretaria de planeación e Infraestructura y Supervisora del contrato, para que exponga las razones que sustentan y fundamentan la necesidad de adicionar el valor del **CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 00 – 05 – 2025 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 00 – 28 DE 2025**, de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2025, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS EN LOS BARRIOS VILLA ROSANA Y POLVILLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR**, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR Y DSSH – CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.S, quien realiza una exposición en los siguientes términos:

1. Que, se determinó que había unas mayores cantidades de obra que se generaron en la ejecución del contrato, por lo que es necesario que la entidad contratante buscara los recursos para realizar una adición al contrato.
2. Que, el municipio debe garantizar que se ejecuten de manera oportuna y correcta los trabajos derivados de los contratos que vienen referidos en esta acta.
3. Que, para atender esta solicitud, el municipio decide introducir mayores cantidades, los cuales se pagaran por unidad de medida y que el resultado de dicho balance, que se encuentra anexo a esta acta de concertación se estima en **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$ 18.637.302,00)** que, para efectos, es el valor por solicitar para la adición No 1.

Terminada la exposición de la Secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Santa Rosa, el señor Alcalde Municipal le concede el uso de la palabra al señor **FABIAN ANDRES SARMIENTO LOPEZ**, en su condición de representante legal de contratista, quien manifiesta que se encuentra en disposición de hacer posible, que se efectúen las cantidades adicionales, conforme los valores que fueron concertados previamente con la Secretaria de Planeación e Infraestructura del municipio, en su condición de supervisor de dicho contrato, ya que está en la capacidad técnica para ello; de tal

| | | |
|--|---|--|
| VIGENCIA: 29-11-2021 | VERSIÓN: 02 | Página 1 de 2 |
| Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA | Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección | Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal |

| | | |
|---------|----------------------|------------------------|
| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-163 |
| FORMATO | ACTA DE CONCERTACION | |

manera que estamos de acuerdo en la adición No 1 del valor del citado contrato, con el fin de contribuir al logro de los objetivos y fines perseguidos por la administración municipal con la respectiva contratación; el alcalde municipal **HARVIS BELLO ELLES**, toma el uso de la palabra, manifestando que: *Tomando en consideración la justificación expuesta por la secretaria de planeación e Infraestructura del municipio, la cual determina la necesidad de adicionar el valor del CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 00 – 05 – 2025 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 00 – 28 DE 2025 de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2025, celebrado entre el Municipio de Santa Rosa - Bolívar y DSSH – CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.S, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS EN LOS BARRIOS VILLA ROSANA Y POLVILLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR”, realizar esta actividad en la fecha deseada por el municipio es de vital importancia, ya que de no ser así, se tendría que esperar mucho tiempo para resolver esa necesidad, por lo tanto, se procederá por parte de ésta administración a realizar los trámites administrativos y presupuestales, orientados a obtener las disponibilidades presupuestales que amparen la asunción de los compromisos económicos derivados de la mutación que habrá de sufrir el valor del contrato en referencia.*

Una vez se cuente con las respectivas disponibilidades presupuestales se procederá a la celebración de las correspondientes adiciones del contrato, del cual servirá como fundamento y justificación la presente acta.

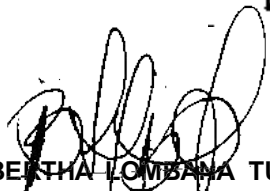
No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por concluida, previa suscripción del acta correspondiente, por quienes participaron en la misma, la cual se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal



FABIAN ANDRES SARMIENTO LOPEZ
RL DSSH CONSULTORIA E INGENIERIAS SAS



BERTHA LOMBANA TUÑON
Sec. De Planeación e infraestructura Municipal
Supervisora

| | | |
|--|---|--|
| VIGENCIA: 29-11-2021 | VERSIÓN: 02 | Página 2 de 2 |
| Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA | Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección | Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal |